
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 18883/003/2023, EL C. JOSE MANUEL VAZQUEZ TLATENCHI, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ARTURO CAMACHO VAZQUEZ; AL SUR: 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. MATILDE LOZA JAIMES; AL ORIENTE: 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HILARIO DOMINGUEZ LOZA; AL PONIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PUBLICA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 181.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 28 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18879/001/2023, LA C. LETICIA GARCIA CARRASCO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN BARRIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 39.60 METROS Y COLINDA CON CALLE CIPRES; AL SUR: MIDE 39.60 METROS Y COLINDA CON CARLOS GARCIA CARRASCO; AL ORIENTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CALVARIO; AL PONIENTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON JUANA MORALES REZA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 396.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18885/004/2023, EL C. CESAR NEFTALI CARBAJAL MONDRAGON, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE VIOLETA, S/N, LOCALIDAD BEJUCOS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.50 M (SIETE PUNTO CINCUENTA METROS) CON CALLE VIOLETA; AL SUR: 7.50 M (SIETE PUNTO CINCUENTA METROS) CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD; AL ESTE: 23.00 M (VEINTITRES METROS), CON JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ; AL OESTE: 23.00 M (VEINTITRES METROS) CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 172.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18887/005/2023, LA C. CAYETANA LOPEZ DOMINGUEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE DALIAS No. 28, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON EL C. LA DEPORTIVA; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DALIAS; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON LA C. NOEL AGUIRRE SOLIS; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON VICTOR MARTINEZ MARTINEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18890/006/2023, EL C. EFREN ESCAMILLA GARCIA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE 102, COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 31.84 (TREINTA Y UN METROS CON OCHENTA

Y CUATRO CENTIMETROS) Y COLINDA CON MARIO ARROYO BENITEZ. AL SUR: 27.30 (VEINTISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON JOSE GARCIA HERNANDEZ; AL ORIENTE: 14.60 (CATORCE METROS CON SESENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE; AL PONIENTE: 17.30 (DIECISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON ING. VALENTE MANZO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 557.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 28 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18881/002/2023, EL C. HUGO VENCES AGUIRRE, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE SANTO NIÑO DE ATOCHA, COL. SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON ABELARDO GAMA OLIVOS; AL SUR: 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON CALLE SANTO NIÑO DE ATOCHA; AL ORIENTE: 11.00 (ONCE METROS) Y COLINDA CON HIDELGARDA MENDOZA JOAQUIN; AL PONIENTE: 11.00 (ONCE METROS) Y COLINDA CON JUAN MANUEL VENCES MENDOZA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 88.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 13885/51/2023, La C. VERONICA VALENCIA PALMAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUERTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO NAJERA PALMAS, AL SUR: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL, AL ORIENTE: MIDE 6.50 Y COLINDA CON JOSEFINA SALAZAR, AL PONIENTE: MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON RUTILA VALENCIA PALMAS. Con una superficie aproximada de: 76.85 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13895/55/2023, La C. GAUDENCIA BARRUETA ABARCA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CUAUHTEMOC S/N COL. HOMBRES ILUSTRES DE LA CABECERA MUNICIPAL, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES LINEAS MIDE (59.50) CINCUENTA Y NUEVE METROS. EN SU PRIMERA LINEA MIDE VEINTINUEVE METROS Y COLINDA CON EL TERRENO DEL SEÑOR EDUARDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, EN SU SEGUNDA LINEA MIDE DIECISIETE METROS EN SU ANGULO RECTO HACIA AFUERA Y COLINDA CON EL MISMO SEÑOR EDUARDO DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ Y EN SU TERCERA LÍNEA MIDE (13.50) TRECE METROS CINCUENTA CENTIMETROS EN SU ÁNGULO OCTUSO HACIA ADENTRO Y COLINDA CON EL KINDER DE NIÑOS, AL SUR: MIDE EN UNA SOLA LINEA (45.00) CUARENTA Y CINCO METROS Y COLINDA CON EL VENDEDOR SEÑOR AQUILEO DOMINGUEZ VILLALOBOS, AL ORIENTE: MIDE (13.00) TRECE METROS CON CALLE COAUHTEMOC, AL PONIENTE: TERMINA EN TRIANGULO Y COLINDA CON EL VENDEDOR Y EL SEÑOR EDUARDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ. SUPERFICIE CONSTRUIDA MIDE (75.60 M2.) SETENTA Y CONCO METROS SESENTA CENTIMETROS. Con una superficie aproximada de: 385.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 14046/69/2023, La C. ANTONIO VAZQUEZ MORALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUERTO DE LA PROPIA CABECERA MUNICIPAL, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE (370.00) TRECIENTOS SETENTA METROS, COLINDA CON TERRENO DEL SEÑOR JUAN NUÑEZ SANCHEZ, AL SUR: MIDE (293.00) DOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS, MAS (83.00) MTS. POR ESTE MISMO LADO, CON LEONARDA MORALES DE VAZQUEZ Y CARPOFORO MARTINEZ, AL ORIENTE: MIDE (222.00) DOCIENTOS VEINTE

METROS EN DOS LINEAS, UNA DE 140.00 MTS. CON EL SEÑOR MAXIMO MARTINEZ Y OTRA LINEA DE 82.00 MTS CON ANTELMO Y TEODOMIRO HERNANDEZ BRITO. AL PONIENTE: MIDE (20.00) VEINTE METROS, CON CARRETERA AMATEPEC-TEJUPILCO. Con una superficie aproximada de: 45,133 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 11 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13887/52/2023, La C. RUTILA VALENCIA PALMAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATEPEC DE LA COMUNIDAD DE EL PUERTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 13.00 (TRECE METROS), COLINDA CON ALFONSO JARAMILLO HUERTA, AL SUR: MIDE 13.00 (TRECE METROS), COLINDA CON ANTELMO HERNANDEZ BRITO, AL ORIENTE: MIDE 44.00 (CUARENTA Y CUATRO METROS), COLINDA CON MELCHOR LOPEZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: MIDE 38.34 (TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS), COLINDA CON BENJAMIN ARELLANO TRUJILLO Y VICTORINO VALENCIA PALMAS. Con una superficie aproximada de: 535.21 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13891/54/2023, La C. LUCIA CRUZ FRANCISCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON CARRETERA DEL PARAJE HACIA AMATEPEC, AL SUR: MIDE 11.00 METROS, COLINDA CON JUAN PABLO GARCIA PEDRAZA, AL ORIENTE: MIDE 36.00 METROS, COLINDA CON LUCIA CRUZ FRANCISCO, AL PONIENTE: MIDE 43.00 METROS Y COLINDA CON MARCOS CRUZ FRANCISCO. Con una superficie aproximada de: 414.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13889/53/2023, La C. LUCIA CRUZ FRANCISCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA EL PARAJE-AMATEPEC, AL SUR: SIN MEDIDA POR TERMINAR EN VERTICE, AL ORIENTE: MIDE 44.40 Y COLINDA CON PABLO GARCIA PEDRAZA, AL PONIENTE: MIDE 41.60 METROS Y COLINDA CON JOSE GOMEZ CRESCENCIO. Con una superficie aproximada de: 215.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13959/62/2023, La C. ARMANDO ESPINOZA BAUTISTA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA MORA, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 595.00 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AVELINO SAMANO ACOSTA, AL SUR: MIDE 43.00 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL COLIN LUIS Y 395.00 METROS, CON PROPIEDAD DE ALICIA DOMINGUEZ SOTELO, AL ORIENTE: MIDE 114.00 METROS, CON CAMINO VECINAL AMATEPEC-LA MORA Y 18.60 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL COLIN LUIS, AL PONIENTE: MIDE 99.60 METROS, CON PROPIEDAD DEL SR. AVELINO SAMANO DOMINGUEZ. Con una superficie aproximada de: 60,630.87 M2 (SESENTA MIL, SEICIENTOS TREINTA PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 9 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13922/60/2023, La C. JORGE SALVADOR GARCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN SIMON ZOZOCOLTEPEC, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: NORTE: MIDE 103.00 METROS Y COLINDA CON FELIX SALVADOR ORTIZ, SUR: MIDE 102.00 METROS Y COLINDA CON EL

MISMO VENDEDOR, ORIENTE: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA QUE CONDUCE DE AMATEPEC AL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, PONIENTE: MIDE 51.00 METROS Y COLINDA CON FRANCISCA GARCIA JAIMES. Con una superficie aproximada de: 3,887.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13961/63/2023, La C. JUAN CASTAN CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN MIGUEL ZINACAUSTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 140.30 METROS, COLINDA CON ABDON QUINTERO HERNANDEZ, AL SUR: MIDE 171.00 METROS, COLINDA CON CAMINO VECINAL, ORIENTE: MIDE 36.35 METROS, COLINDA CON JESUS CARBAJAL, PONIENTE: MIDE 23.60 METROS, COLINDA CON BRECHA. Con una superficie aproximada de: 3,965.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13918/58/2023, La C. VALENTIN CARBAJAL GIRAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CUADRILLA DE LOPEZ, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON LILIA ALCALA CARBAJAL, AL SUR: MIDE 29.00 METROS Y COLINDA CON RAUNEL CARBAJAL GIRAL, AL ORIENTE: MIDE 42.00 METROS, COLINDA CON CARRETERA A PALMAR CHICO, AL PONIENTE: MIDE 46.70 METROS, COLINDA CON MARIA BENITEZ JAIMES. Con una superficie aproximada de: 1,248.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13920/59/2023, La C. LILIA ALCALA CARBAJAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CUADRILLA DE LOPEZ, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 18.80 METROS Y COLINDA CON MARIA BENITEZ JAIMES, AL SUR: MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON VALENTIN CARBAJAL GIRAL, AL ORIENTE: MIDE 26.40 METROS Y COLINDA CON MARIA BENITEZ JAIMES, AL PONIENTE: MIDE 31.40 METROS Y COLINDA CON CARRETERA DE SALITRE PALMARILLOS A PALMAR CHICO. Con una superficie aproximada de: 669.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13916/57/2023, La C. SEVERINO HERNANDEZ MAURICIO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en ENCINAL VERDE, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 408 (CUATROCIENTOS OCHO METROS) COLINDA CON PROPIEDAD DE DELFINO FRANCISCO EUTIMIO, AL SUR: MIDE 480 (CUATROCIENTOS OCHENTA METROS) Y COLINDA CON CAMERINO MAURICIO VIVERO, AL ORIENTE: 4 (CUATRO METROS) COLINDA CON BRECHA QUE CONDUCE DE LA COMUNIDAD DE EL ENCINAL VERDE A LA COMUNIDAD DE LAS GUIJAS, AL PONIENTE: MIDE 150 (CIENTO CINCUENTA) METROS) COLINDA CON SEVERINO HERNANDEZ MAURICIO. Con una superficie aproximada de: 3-41-88 HAS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13997/65/2023, El o la (los) C. IRMA YOLANDA BRITO LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JOSE MARIA MORELOS S/N TLATLAYA, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 67.10 METROS Y COLINDA CON LEONEL SEGURA MENDIOLA Y FELIPE SEGURA

ESTRADA, AL SUR: MIDE 65.70 METROS Y COLINDA CON ELFEGO NAVARRO GARCIA Y OSWALDO OCAMPO, AL ORIENTE: MIDE 32.60 METROS Y COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL, AL ORINETE: 30.30 METROS Y COLINDA CON ROGELIO BRITO LOPEZ. Con una superficie aproximada de: 2,088.28 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 09 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13924/61/2023, La C. JUAN CRUZ PEREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en HIGO PRIETO, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 38.70 METROS Y COLINDA CON CARRETERA, AL SUR: MIDE 43.30 METROS Y COLINDA CON MARCELINO DE LA CRUZ PEREZ, AL ORIENTE: MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON EUSEBIA DE LA CRUZ PEREZ, AL PONIENTE: MIDE 30.80 METROS Y COLINDA CON MARCELINO DE LA CRUZ PEREZ. Con una superficie aproximada de: 1675.71 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 12523/08/2022, El C. CIRO DESIDERIO RAYON, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN JUAN TETITLAN, Municipio de TLATLAYA, Distrito de SULTEPEC, México, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE LA PRIMERA DE 95.00 METROS, LA SEGUNDA DE 12.00 METROS Y LA TERCERA DE 69.5 METROS TODAS COLINDANDO CON EVERARDO SANTOS RAYON. AL SUR: EN UNA LINEA DE 13.00 METROS CON HERMINIO CALDERON MARTINEZ CONTINUANDO LA LINEA EN 250.00 METROS CON CRISOFORA MARTINEZ MARIN. AL ORIENTE: EN DOS LINEAS DE SUR A NORTE LA PRIMERA DE 106.00 METROS Y LA OTRA DE 40.00 METROS AMBAS COLINDANDO CON EL SR. CIRO DESIDERIO SANTOS. AL PONIENTE: 9.00 METROS CON LA CARRETERA DE ACCESO, DESPUES SEIS LINEAS, LA PRIMERA DE NORTE A SUR DELIMITANDO UNA BARDA EN 31.2 METROS, LA TERCERA DE NORTE A SUR EN 1.80 METROS, LA CUARTA DE ORIENTE A PONIENTE EN 11.5 METROS DELIMITANDO ESTOS LADOS CON UNA CERCA DE MALLA CICLONICA Y COLINDANDO CON CARLOS BELTRAN HERNANDEZ, LA QUINTA LINEA DE NORTE A SUR CON UN LIMITE NATURAL DE PIEDRA EN 52.0 METROS Y UNA SEXTA LINEA DE NORESTE A SUROESTE DE 35.0 METROS CON LIMITE DE CERCA DE PIEDRA COLINDANDO CON LA SEÑORA ELVIRA CALDERON PEDROZA. Con una superficie aproximada de: 30,234.00 METROS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 14 de JULIO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13995/64/2023, El o la (los) C. MA. EMELIA DOMINGUEZ NAVARRO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN FRANCISCO DE ASIS TLATLAYA, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 63.50 m. (SESENTA Y TRES PUNTO CINCENTA METROS EN LINEA QUEBARDA) Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO GUTIERREZ, AL SUR: MIDE 54.00 m. (CINCUENTA Y CUATRO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS C.C. SOTERO AVILES Y ADELFO GOMEZ, AL ORIENTE: MIDE 13.00 m. (TRECE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. ELVIRA ESTRADA, AL PONIENTE: MIDE 12.20 m. (DOCE PUNTO VEINTE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JOSE GUADALUPE DELGADO Y CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada 708.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 17 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 14025/67/2023, El o la (los) C. HUMBERTO BUENAVENTURA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA PAROTA, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 23.50 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ, AL SUR: MIDE 37.30 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ, AL ORIENTE: MIDE 25.11 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ, AL PONIENTE: MIDE 24.20 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ. Con una superficie aproximada 585 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;

haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 06 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 14023/66/2023, El o la (los) C. VICENTE ESPINOZA MARTINEZ, REYNA CARBAJAL HERNANEZ Y MIRIAM ESPINIZA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN PEDRO LIMON, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al NORTE: mide 37.60 metros y colinda con VENANCIO BALBAS PINEDA, Al SUR: mide 37.56 metros y colinda con SILVESTRE FLORES GAONA, Al ORIENTE: mide 15.00 metros y colinda con VENANCIO BALBAS PINEDA, Al PONIENTE: mide 17.98 metros colinda con CALLE JUAN ALDAMA. Con una superficie aproximada 729.5 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 06 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 12524/09/2022, El o la (los) C. ELVIA ANDRES BENITEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TECOMATLAN, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al NORTE: MIDE 22.30 METROS Y COLINDA CON Sr. FRANCISCO ANDRES SALVADOR, Al SUR: MIDE 14.65 METROS Y COLINDA CON Sr. FRANCISCO ANDRES SALVADOR, Al ORIENTE: MIDE 24.40 METROS Y COLINDA CON Sr. FRANCISCO ANDRES SALVADOR, Al PONIENTE: MIDE 22.30 METROS Y COLINDA CON Sr. LORENZO SALVADOR GARCIA. Con una superficie aproximada 414 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 08 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782506/34/2023, El o la (los) C. GERMAN ALEJANDRO MORENO SOTO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Privada Zamora esquina con Paso de Servidumbre S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado México, el cual mide y linda: Norte: 12.80 Metros colinda con Arturo Moreno Espinoza. Sur: 12.80 Metros colinda con Paso de Servidumbre. Oriente: En Dos Líneas: 1ª Línea 12.00 Metros colinda con Andador Oriente. 2ª Línea 4.00 Colinda con Arturo Moreno Espinoza. Poniente: 16.00 Metros Colinda con Antonio de Jesús Jiménez Navarrete. Con una superficie aproximada de: 204.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 05 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2451.- 17, 20 y 25 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 783898/42/2023, El o la (los) C. PAULA SÁNCHEZ RIVAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Matamoros, No. 11 en San Felipe Tlalmimilpan, Municipio de Toluca, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 29.95 mts. con el Sr. José Alarcón Sánchez. Al Sur: 29.95 mts. con el Sr. Serafín Nava. Al Oriente: 11.10 mts. con Calle Matamoros. Al Poniente: 11.20 mts. con el Sr. Gabino Garcés Arzaluz. Con una superficie aproximada de: 334.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado de México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que, se desconoce el albacea de la Sucesión a bienes del Sr. Gabino Garcés Arzaluz, colindante al viento Poniente del predio a inmatricular, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 12 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2473.- 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

27 de Septiembre de 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,047 (CIENTO SEIS MIL CUARENTA Y SIETE), de fecha 20 (veinte) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MAURICIO GERARDO MENDOZA CHÁVEZ** a solicitud de la señora **ARACELI OCAMPO TINAJERO**; siendo reconocida como Única y Universal Heredera y además nombrada como ALBACEA de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2139.- 5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA 33,555 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA GARFIAS GUEVARA; COMPARECIENDO SU HERMANO EL SEÑOR CARLOS GARFIAS GUEVARA, PRESUNTO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, COMO PARIENTE COLATERAL.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LIC. EN DERECHO MARISOL MARTINEZ MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA No. 147
DEL ESTADO DE MEXICO.

2144.- 5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **6,563**, volumen **235**, de fecha 18 de septiembre de 2023, otorgado ante mi fe, se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **DORA LUZ GARCIA PEÑA AMARILLAS**, mediante el cual los señores **JORGE ADIB SIMON GARCÍA PEÑA**, **ADRIANA SIMON GARCÍA PEÑA**, **ALEXIS SIMON DE GRÉ** y **VERONICA LÓPEZ TREVIÑO**, ésta última en representación de los señores **PAULO SIMON LÓPEZ** y **ADRIAN SIMON LÓPEZ**, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, mismos que aceptan la herencia y legados instituidos a su favor y así mismo se hizo constar la aceptación y discernimiento que otorgó la señora **ADRIANA SIMON GARCÍA PEÑA** al cargo de "ALBACEA" de dicha sucesión, quien protestó el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex., a 26 de septiembre de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

694-A1.- 5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **6,506**, volumen **233**, de fecha **25 de agosto de 2023**, otorgado ante mi fe, se hizo constar la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ LUIS ZAVALA GARCÍA**, mediante el cual los señores **LUIS GERMAN ZAVALA MORALES** y **ERICK CÉSAR ZAVALA MORALES**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, manifestaron su consentimiento para tramitar la mencionada sucesión intestamentaria ante la suscrita Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar, que tienen capacidad de ejercicio y que no existe controversia alguna entre ellos, acreditando a la suscrita su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex., a 26 de septiembre de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

695-A1.- 5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por instrumento número "**35,777**", del Volumen **602** de fecha 22 de Septiembre del año 2023, se dio fe de **LA DENUNCIA Y RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SOLEDAD CAÑAS Y BENITEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO SOLEDAD CAÑAS BENITEZ**, que formalizan como presuntos herederos, los señores **VICTOR MANUEL, DAVID, RUBEN, ALEJANDRO y CLAUDIA, todos de apellidos PEREZ CAÑAS**, en su carácter de descendientes directos de la de cujus; - En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2180.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por instrumento número "**35,778**", del Volumen **602** de fecha 22 de Septiembre del año 2023, se dio fe **LA DENUNCIA Y RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DAVID PEREZ VALLE**, que formalizan como presuntos herederos, los señores **VICTOR MANUEL, DAVID, RUBEN, ALEJANDRO y CLAUDIA, todos de apellidos PEREZ CAÑAS**, en su carácter de descendientes directos del de cujus; - En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2181.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 43 DEL ESTADO DE MEXICO
OCOYOACAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que mediante instrumento número veintiséis mil quinientos noventa y ocho, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito notario, se llevó a cabo el inicio del trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ FELIX MONTIEL ARENAS** quien también utilizaba el nombre de **FELIX MONTIEL ARENAS**, a solicitud de la señora **ROSA MARÍA ARENAS GUZMAN** en su calidad de cónyuge superviviente del autor de la sucesión y de los señores **ARIADNA MONTIEL ARENAS, JOSÉ IRAIS MONTIEL ARENAS Y ROSA MARIA MONTIEL ARENAS**, en su calidad hijos del autor de la sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar a cabo la citada sucesión ante mí, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos.

ATENTAMENTE

LIC. DIEGO DEL VALLE MARTÍNEZ DEL RÍO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 43 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2185.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL****Septiembre 25' 2023.**

Que por escritura número **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**, volumen número **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO**, fecha **VEINTIDÓS** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICÓ** la **Sucesión Testamentaria. La aceptación de herencia y del Cargo de Albacea**, a bienes de la señora **ANTONINA CRUZ ROMERO**, que otorgaron el señor **SIXTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de Heredero Universal, y la señora **SANDRA PILAR HERNÁNDEZ CRUZ**, en su carácter de Albacea, manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO

2188.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 137,590 de fecha 25 de septiembre de 2023 el señor JOSE LUIS MEJIA Y HERNANDEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MARIA LUISA LEONHARDT GARCIA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

2205.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 137556, de fecha 21 de septiembre del año 2023, el señor JOSE FERNANDO CERVANTES REYES, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ CRUZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

2205.- 6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **35355** de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, autorizada con fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se hizo constar: **EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAUL HERNANDEZ MERCADO**, QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA A USAR LOS NOMBRES DE **GREGORIO RAÚL HERNÁNDEZ MERCADO, GREGORIO RAUL Y RAUL HERNÁNDEZ** que otorgan la señora **MARIA ELENA HERNÁNDEZ**, en su carácter de Cónyuge supérstite y los señores **MARÍA LETICIA, MARÍA DE LA LUZ, MARISOL, RICARDO, RAUL Y BLANCA AIDEE**, Todos de apellidos **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, todos como presuntos Herederos de la mencionada sucesión y en consecuencia declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

701-A1.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento veinte mil doscientos cincuenta y uno, volumen setecientos sesenta y uno, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GILBERTO VELEZ MALDONADO**, a solicitud de las señoras **Zenaida Maldonado Marino, Elia Velez Maldonado, Rosa María Velez Maldonado, Guillermina Velez Maldonado, Alfredo Velez Maldonado y Alicia Velez Maldonado** representados en este acto por la señora **Rosa María Velez Maldonado**; en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

26 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 150
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2444.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO**, de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, con residencia en el Municipio de Nezhualcóyotl, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **BERTHA BAUTISTA HERMOSO**, que otorgaron los señores **MANUEL OROZCO LÓPEZ, MA. CRISTINA OROZCO BAUTISTA, MARÍA AGUSTINA OROZCO BAUTISTA, BERTHA ARGELÍA OROZCO BAUTISTA, ALFREDO OROZCO BAUTISTA, BENITO OROZCO BAUTISTA, ANA OROZCO BAUTISTA, RAMÓN OROZCO BAUTISTA y MARÍA DE LA LUZ OROZCO BAUTISTA**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes, respectivamente, quienes manifiestan su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATSY RENEE ORTEGA NIETO.-RÚBRICA.
NOTARIA INTERINA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

2447.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE**, de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **BELEN CRUZ VALENCIA**, que otorgó la señora **GUADALUPE SOLEDAD APARICIO CRUZ**, por conducto de su representante legal la señora **TERESA NAVARRO CRUZ**, en su carácter de descendiente, quien manifiesta su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATSY RENEE ORTEGA NIETO.-RÚBRICA.
NOTARIA INTERINA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

2448.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L :**

M. en D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 31,771, volumen 461, de fecha 30 de Septiembre de 2023, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE BEATRIZ VERGARA ESPINOSA**, que formalizan la señora **GUADALUPE MARÍA BELLO MORÍN, CIRO VERGARA MALDONADO, DAVID FERNANDO VERGARA GÓMEZ, RENEE SELENE VERGARA CANCHOLA, ILCE VERGARA ZAVALETA y JAIME VERGARA ESPINOSA**, todos por su propio derecho y quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

2455.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,989, volumen 2,199 de fecha 29 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **JULIO SERGIO GUTIÉRREZ**, en su doble carácter de **HEREDERO UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE GARZA OROZCO**, **R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de octubre de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

2457.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,987, volumen 2,197 de fecha 29 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **CORAZÓN DE NONANTZIN RODRÍGUEZ GOVEA**, en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** y la señora **DIANA TREVIÑO RODRÍGUEZ** también conocida como **DIANA TREVIÑO** en su carácter de **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **IVONNE MONSERRAT GOVEA**, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de octubre de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

2458.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 12 de octubre de 2023.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura “**87,701**”, volumen “**1,811**”, de fecha “**30 de agosto de 2023**”, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **SOCORRO CASTILLO OLIVERA** (quien también fue conocida como **MA. DEL SOCORRO CASTILLO OLIVERA, MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO, MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO DE LOYA, MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO OLIVERA y MA. DEL SOCORRO CASTILLO DE LOYA**), que otorgan las señoras **ROSALBA ESTELA, LIDIA DEL SOCORRO y DORA MARÍA** todas de apellidos **LOYA CASTILLO**, (esta última representada por su apoderada **LIDIA DEL SOCORRO LOYA CASTILLO**) como descendientes directas de la de cujus, en su carácter de posibles herederas, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que **dejan** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellas**. Acreditando la muerte de la señora **MA. DEL SOCORRO CASTILLO OLIVERA**, con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2459.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Público número 79 del Estado de México, con residencia en La Paz, hago saber para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México: Que por instrumento número 141,999 de fecha 27 de septiembre del año 2023, se hizo constar ante mi fe; LA RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la señora MARGARITA ZAMORA OLMOS (quien también acostumbró utilizar indistintamente los nombres de MARGARITA ZAMORA DE HUERTA y/o MARGARITA ZAMORA), quien falleció el 01 de agosto del año 2023 en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y el señor NEMORIO HUERTA HUERTA, demostró el entroncamiento con la de cujus con el acta correspondiente, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2466.- 17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO **JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE, DE LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

QUE POR INSTRUMENTO **141,242**, VOLUMEN **1942**, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE “**LA RADICACIÓN**” DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **ALEJANDRO PABLO PEDRO**, A SOLICITUD DE **FAUSTO PABLO PABLO Y ADELA PEDRO**. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA, EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2467.- 17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE OCTUBRE DE 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **18,779**, volumen **699**, de fecha **28 de Agosto del año 2023**, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ARTURO QUIROZ TORRES**, a solicitud de **MA. DE LOS ANGELES CATALÁN SERAFÍN, ALEXIS QUIROZ CATALAN Y MIRIAM QUIROZ CATALAN**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2470.- 17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**129,057**", del Volumen 2,317, de fecha 04 de septiembre del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GERARDO RAMOS ORTIZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE CRUZ LOPEZ, ITZEL GUADALUPE RAMOS CRUZ Y LUIS GERARDO RAMOS CRUZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2472.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 32,988 de fecha nueve de octubre de dos mil veintitres, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor ARTEMIO VIDAL CAMPOS, en la cual los señores GUILLERMINA CARMONA MEDRANO, RICARDO VIDAL CARMONA y FERNANDA YARESLIN VIDAL OLMEDO, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ALFONSO BORJA TORRES.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

755-A1.- 17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA MARTA PATRICIA CUIEL DE LA PUENTE, QUIEN
TAMBIÉN FUE CONOCIDA COMO MARTHA PATRICIA CUIEL DE LA PUENTE Y;
EL INICIO DE TRÁMITE SUCESORIO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA,
EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA GUADALUPE DE LA PUENTE BERMÚDEZ**

Mediante escritura número nueve mil cuatrocientos veinticinco, de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Suscrito, licenciado **JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL** Notario Público número 165 con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se hizo constar: **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARTA PATRICIA CUIEL DE LA PUENTE**, quien también fue conocida como **MARTHA PATRICIA CUIEL DE LA PUENTE** que otorgaron los señores **GUILLERMO ANTONIO TAMBIÉN CONOCIDO COMO GUILLERMO, LAURA ELENA, JUAN CARLOS, ANA BEATRIZ, MARÍA TERESA Y MARÍA DEL CONSUELO, TODOS DE APELLIDOS CUIEL DE LA PUENTE**, en su carácter de hermanos de la autora de la sucesión. y; **II.- EL INICIO DE TRÁMITE SUCESORIO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA y CARGO DE ALBACEA**, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE DE LA PUENTE BERMÚDEZ** que otorgaron los señores **GUILLERMO ANTONIO TAMBIÉN CONOCIDO COMO GUILLERMO, LAURA ELENA, JUAN CARLOS, ANA BEATRIZ, MARÍA TERESA Y MARÍA DEL CONSUELO, TODOS DE APELLIDOS CUIEL DE LA PUENTE**, en su carácter de herederos de la autora de la sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de octubre de 2023.

756-A1.- 17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **35,500** de fecha 22 de septiembre del 2023, autorizada el mismo día por el suscrito Notario, en la cual se hizo constar: **EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SANTIAGO HATTA GARCÍA** que otorgan los señores **MINORU ARTURO, SHIGUERU SAMUEL, KEN JOAQUÍN y AKIKO MARIANA** todos de apellidos **HATTA UMEHARA**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión, quienes declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

757-A1.- 17 y 27 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUÍA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 242 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1523/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA POR 18 MANZANAS CON DIFERENTE NÚMERO DE LOTES CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DEL PLANO. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, LOTE VIII MANZANA VIII, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 18.20 M CON LOTE 7.

AL SUR: EN 18.20 M CON LOTE 9.

AL ESTE: EN 9.00 M CON LOTE 13.

AL OESTE: EN 9.00 M CON ANDADOR SIN NUMERO ENTRE MANZANAS 7 Y 8.

SUPERFICIE: 163.80 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de septiembre de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2254.- 9, 12 y 17 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. ONESIMO MORALES MORALES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2030 Volumen 557 Libro Primero Sección Primera, de fecha 21 de junio de 1983, mediante folio de presentación No. 1603/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL VOLUMEN NÚMERO 08 DE FECHA 20 DE JULIO DE 1981 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. RAUL NAME NEME NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO. LA CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SEÑOR GENERAL DE DIVISION BONIFACIO SALINAS LEAL Y CAPITAN FIDENCIO LEAL SALINAS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGES, SEÑORA ALTAGRACIA CANTU VILLAREAL DE SALINAS Y SEÑORA CRISTIN DE LA LUZ DE LEAL SALINAS, TODOS ELLOS REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSE RUBIO RODRIGUEZ SALINAS, COMO FIDEICOMITENTES, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "FUENTES DE ANAHUAC", S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ANUAR TAGER RAME COMO FIDEICOMITENTE POR ADHESION Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "BANCO SOFIMEX", S.A., COMO FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR ARMANDO RODRIGUEZ TORRES.- INSCRITO BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2112 VOLUMEN 557 LIBRO 1 SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, SECCION B, RESPECTO AL LOTE 25, MANZANA 79, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 19.00 MTS. CON LOTE 26 DE LA MANZANA 79.

AL ESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 8 DE LA MANZANA 72

AL SUR: 19.00 MTS. CON LOTE 2 DE LA MANZANA 79.

AL OESTE: 7.00 MTS. CON CALLE DE SU UBICACION.

SUPERFICIE DE: 133.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

703-A1.-9, 12 y 17 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de agosto de 2023.

Que en fecha 18 de agosto de 2023, **EL LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO, TITULAR DE LA NOTARIA 18 DEL ESTADO DE MEXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 37, Volumen 70, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote terreno número 15 de la manzana 10 del “Fraccionamiento Lomas de Sotelo Primera Sección”, ubicado en el Municipio de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México**; con superficie: 142.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE:** en 15.00 metros con lote 14; - - - - **AL SURESTE:** en 08.00 metros con lote 23; - - - - **AL NORESTE:** en 11.00 metros con calle Luis Freg; - - - - **AL SUROESTE:** en 15.00 metros con lote 16; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

2331.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de septiembre de 2023.

Que en fecha 06 de septiembre de 2023, **EL LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, TITULAR DE LA NOTARIA 13 DEL ESTADO DE MEXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 628, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera - - - - respecto del inmueble identificado como una fracción del predio denominado “Atengo”, ubicado en el Barrio del mismo nombre, en Naucalpan de Juárez, Estado de México**; con superficie: 1,456.48 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 73.77 metros con la parte restante del mismo terreno; - - - - **AL SUR:** en una parte, 35.83 metros con Eusebio Gutiérrez; y en otra, 36.90 con el señor Román Díaz; **AL ORIENTE:** en 20.06 metros con el citado señor Díaz; - - - **AL PONIENTE:** en 18.86 metros con un camino; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

2332.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. SILVINO HERNANDEZ FLORES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004430**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1341, VOLUMEN 544, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2003**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **31,089 VOLUMEN 769, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2003**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISION DE PREDIO Y SU PLANO RESPECTIVO**, QUE OTORGA LA SEÑORA **MARTHA HERNANDEZ SANCHEZ**. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 3 DEL **RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO "LA COMPUERTA"**, UBICADO EN EL BARRIO DE CAPULA, ENTRE LA CALLE **TOLUCA ESQUINA CON IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE DOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL SUR, EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE CUATRO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL ORIENTE: EN VEINTE METROS, CON LAS SEÑORAS HERMELINDA LOPEZ GARCIA, OTILIA HERNANDEZ VIUDA DE GARCIA Y CAÑO REGADOR DE POR MEDIO; AL PONIENTE: EN VEINTE METROS, CON CALLE IGNACIO RAYON**. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

719-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **AGUSTIN HERNANDEZ FLORES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004431**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1343, VOLUMEN 544, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2003**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **31,089 VOLUMEN 769, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2003**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISION DE PREDIO Y SU PLANO RESPECTIVO**, QUE OTORGA LA SEÑORA **MARTHA HERNANDEZ SANCHEZ**. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LOTE 5 DEL RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO "LA COMPUERTA"**, UBICADO EN EL BARRIO DE CAPULA, ENTRE LA CALLE TOLUCA ESQUINA CON **IGNACIO LOPEZ RAYON**, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE CUATRO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL SUR: EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE CALLE TOLUCA; AL ORIENTE: EN VEINTE METROS, CON LAS SEÑORAS HERMELINDA LOPEZ GARCIA, OTILLA HERNANDEZ VIUDA DE GARCIA Y CAÑO REGADOR DE POR MEDIO; AL PONIENTE: EN VEINTE METROS, CON CALLE IGNACIO RAYON**. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

720-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **SEÑOR RODOLFO HERNANDEZ JUNCAL**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA **1920** DEL VOLUMEN **84** LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, QUE MEDIANTE EL ACTA UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL VOLUMEN NOVENTA Y CINCO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO DE MARTINEZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE CONSTANCIAS JUDICIALES PROCESALES QUE SE CONTIENEN EN EL EXPEDIENTE 198/1971 ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL CUAL SE RADICÓ Y SUBSTANCIÓ A INSTANCIA DEL SEÑOR PEDRO HERNANDEZ PORTILLO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RESPECTO DE UNO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS “UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE APAXCO (SIC) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 23.40 METROS CON CAMINO DE SALITRE; AL SUR EN 28.00 METROS CON CAMINO LA ERA; AL ORIENTE EN 287.00 METROS CON LA CARRETERA MÉXICO PROGRESO; AL PONIENTE EN 285.00 METROS CON ANTIGUO CAMINO NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE DE 7352.50 M2, SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

721-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. SERGIO DÍAZ MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA **1539** DEL VOLUMEN **84** LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, QUE MEDIANTE LA ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO, DEL VOLUMEN NOVENTA Y DOS DE FECHA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA COMPRAVENTA QUE CELEBRA DE UNA PARTE MARGARITA SORIANO DE AMARO Y SU ESPOSO EL SEÑOR CELSO AMARO MARTÍNEZ, EN LO SUCESIVO LA “PARTE VENDEDORA” Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **NICOLÁS SORIANO ESQUIVEL**, EN LO SUCESIVO LA “PARTE COMPRADORA”, RESPECTO DEL TERRENO DENOMINADO “SAN MANUEL”, UBICADO EN SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: AL NORTE: CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CON SUCESIÓN DE DOROTEO TAPIA, CALLEJÓN DE POR MEDIO; AL SUR: CIENTO SETENTA METROS CON CAMINO PÚBLICO; AL ORIENTE: CIENT METROS CON IGNACIO GARCÍA Y AMADO CASTILLO, CALLEJÓN DE POR MEDIO; Y AL PONIENTE: NOVENTA Y DOS METROS CON FÉLIX TAPIA Y CALLEJÓN DE POR MEDIO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS; SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

722-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

En la Oficina Registral de Zumpango, Estado de México, el C. **Fulvio Abraham Hernández Rocha**, en su carácter de interesado y en atención al escrito presentado en este recinto registral solicitando la reposición de la Partida número **274**, del volumen **103**, libro primero, sección primera con fecha de inscripción seis de veinticinco de octubre del año dos mil diez, que mediante escritura pública número 22,278 (veintidós mil doscientos setenta y ocho), volumen 605 (seiscientos cinco), de fecha nueve de julio del año dos mil diez, otorgada ante la fe del Notario Público Número treinta y seis del Estado de México, Licenciada Laura Patricia García Sánchez, en la que se hizo constar: I. La cancelación de hipoteca en primer lugar que otorga “BBVA Bancomer”, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero BBVA Bancomer, debidamente representado, a favor de “Conjunto Parnelli”, sociedad anónima de capital variable e “Inmobiliaria Karuka”, sociedad Anónima de Capital Variable; II. El contrato de compraventa que celebra como parte compradora: el señor Orlando Ismael González Ruiz y como parte vendedora: “Conjunto Parnelli”, sociedad anónima de capital variable e “Inmobiliaria Karuka”, sociedad Anónima de Capital Variable; III. El contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria que celebran por una parte el “INFONAVIT”, debidamente representado y como deudor: el señor Orlando Ismael González Ruiz; Respecto del inmueble situado en lago seco vivienda número veinticinco, manzana quince, lote veinticinco, del conjunto habitacional tipo popular denominado “Paseos del Lago”, ubicado en carretera Zumpango-Los Reyes Acozac, número dos mil, Colonia Buenavista, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguiente medidas y colindancias: Planta Baja: sur: en nueve metros con propiedad privada, vivienda 23, manzana 15, lote 25; Oeste: en cuatro metros con propiedad privada, manzana 15, lote 18; Norte: en diez metros con propiedad privada, vivienda 27, manzana 15, lote 25; Este: en dos metros cincuenta y cinco centímetros con estacionamiento; Sur: en un metro con acceso a vivienda; Este: en un metro cuarenta y cinco centímetros con acceso a vivienda; Arriba: con losa de azotea.; Abajo: con cimentación.- Cajón de estacionamiento “e-25” superficie: 12.75 m2, colindancias: Oeste: en dos metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad privada, vivienda 25; Norte: en cinco metros con E-27, cajón de estacionamiento: Este: en dos metros cincuenta y cinco centímetros con vía pública, lago seco; Sur: en cinco metros con acceso a vivienda 25.- Acceso a vivienda 25, superficie: 8.70 m2, colindancias: Oeste: en un metro cuarenta y cinco centímetros con propiedad privada, vivienda 25; Norte: en dos tramos: el primero de un metro con propiedad privada vivienda 25, el segundo de cinco metros con E-25, estacionamiento; Este: en un metro cuarenta y cinco centímetros con vía pública, lago seco; Sur: en seis metros con acceso a vivienda 23; con una superficie aproximada de terreno de 38.55 metros cuadrados, siendo el titular registral el señor “**Orlando Ismael González Ruiz**”; mediante acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, la C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México, le solicita la publicación de edictos que se refiere el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México y en el periódico de mayor circulación y Gaceta de Gobierno, por tres veces en tres días, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos, ordenados en el mencionado acuerdo, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, Zumpango, México a dos de octubre de dos mil veintitrés.- **Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México.-Rúbrica.**

723-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. OCTAVIANO FUENTES PONCE, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 205 Volumen 144 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de marzo de 1971, mediante folio de presentación No. 1723/2023.

EN LA QUE CONSTA LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14538 DEL VOLUMEN CCXV DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRADOR QUE CELEBRAN DE UNA PARTE UNIDAD COACALCO, S.A., REPRESENTADA POR SUS GERENTES GENERALES DON JUAN AJACOMEZ Y DON MANUEL STERE GRUNBERGER, COMO LA VENDEDORA Y DE OTRA PARTE EMILIO LOPEZ Y MARTINEZ COMO LA PARTE COMPRADORA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA-HABITACION Y FUNDO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, LOTE NUMERO 10, DE LA MANZANA 187, DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES, UBICADO EN COACALCO, ESTADO DE MEXICO:

AL NORTE: EN 18.00 MTS. CON EL LOTE NUMERO 11;

AL SUR: EN 18.00 MTS. CON LOTE NUMERO 9;

AL ESTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE NUMERO 69; Y

AL OETE: EN 7.00 MTS. CON CALLE MENTAS.

SUPERFICE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

86-B1.-12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ANA MARIA RAMIREZ LOPEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 85 Volumen 138, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de Octubre de 1970, mediante folio de presentación No. 1671/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 53,319, DE FECHA 21 DE MAYO DE 1970, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL DISTRITO FEDERAL CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, COMPARECIO DE UNA PARTE PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ADMINISTRADOR UNICO MANUEL STERN GRUNBERGER Y POR UNA SEGUNDA PARTE LOS SEÑORES JOSE REFUGIO VAZQUEZ ZAVALA Y ANA MARIA RAMIREZ LOPEZ DE VAZQUEZ Y POR UNA TERCERA PARTE BANCO COMERCIAL MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL GARCIA HIGAREDA. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA SIN NUMERO DE LA CALLE ALCATRACES DE LA PRIMERA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, Y EL TERRENO QUE UBICA QUE ES EL LOTE NUMERO 50 DE LA MANZANA CIII, UBICADO EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. LINDA CON LOTE 49.

AL SUR: 18.00 MTS. LINDA CON LOTE 51.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE ALCATRACES.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 25.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C. P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

89-B1.-17, 20 y 25 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. GERARDO DE JESUS BELTRAN PEREZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003250**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 146 VOLUMEN 303, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1993**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 12,245 DEL VOLUMEN 205, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1993, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA JUDITH PEREZ BRIZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 02 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR SEBASTIAN MORLAN SOLANO, COMO "VENDEDOR", Y DE OTRA LOS SEÑORES **GERARDO DE JESUS BELTRAN PEREZ Y MARIA DE LOURDES SANCHEZ DE ALVA DE BELTRAN**, COMO "COMPRADORES". **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS SETENTA Y UN DECIMETROS; AL NORTE: EN DOCE METROS, CON CALLE PRIVADA; AL SUR: EN TRECE METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: EN VEINTISEIS METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS, CON LOTE TRES DEL PREDIO SUBDIVIDIDO; AL PONIENTE: EN VEINTISEIS METROS VEINTE CENTIMETROS, CON LOTE CINCO DEL PREDIO SUBDIVIDIDO**, EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

90-B1.-17, 20 y 25 octubre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

EXPEDIENTE: 949/2022
POBLADO: ARROYO ZARCO
MUNICIPIO: ACULCO
ESTADO: MÉXICO

EDICTO**MARIA GRISELDA PRECIADO CHAVES.**

Toluca, México; a cinco de octubre de dos mil veintitrés.

En los autos del juicio agrario que al rubro se indica se celebró audiencia el **veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés**, que en lo que interesa dice:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 173 de Ley Agraria, se ordena emplazar a juicio mediante **EDICTOS a MARIA GRISELDA PRECIADO CHAVES**, a fin de que comparezca a expresar lo que a su interés legal convenga en la audiencia de ley que se programa para **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en la sede de este tribunal ubicado en Calle Rafael M. Hidalgo, 1001, esquina con Bolivia, Colonia Américas, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, toda vez que de autos se desprende que es titular de la unidad parcelaria número 1544 del ejido de ARROYO ZARCO, Municipio de Aculco, Estado de México, la cual es materia de la litis.

Los referidos EDICTOS se deberán publicar los días **17 (diecisiete)** y **31 (treinta y uno)** de **octubre de 2023 dos mil veintitrés**, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en la que se encuentra ubicada la parcela 1544 del núcleo agrario ARROYO ZARCO, Municipio de Aculco, Estado de México; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como en la Presidencia Municipal de ACULCO, y en los ESTRADOS de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

A T E N T A M E N T E.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LICENCIADO VICTOR HUGO ESCOBEDO DELGADO.-RÚBRICA.

2442.- 17 y 31 octubre.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría, Dirección de Situación Patrimonial.**EDICTO
25/2023****SE NOTIFICA SANCIÓN**

M. en D. Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, de conformidad en los artículos 1, 14, 16, 17, artículos 108, párrafos primero y último, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 1, 2 fracciones II y VII, 3, III, XIII, XXII, XXVI, 4 fracciones I y II, 9 fracción IX, 10 párrafo segundo, 28, 50 fracción IV, 81, 115, 122, 188 y, 206 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 153, 155 fracciones I y III, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2 fracción VI, 3, 4, 8 fracción XXVII, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publica:

Que, en mi calidad de Contralor del Poder Legislativo, en ejercicio de las atribuciones como **Autoridad Resolutora**, ejecuto la sanción impuesta a **FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN**, mediante la Resolución del primero de septiembre del dos mil veintitrés, misma que causó ejecutoria el cinco de octubre de dos mil veintitrés, en la cual se impuso como sanción, una **AMONESTACIÓN PÚBLICA**, prevista en el artículo 79, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por incurrir en una falta administrativa **no grave**, al haber omitido presentar durante el plazo establecido por el artículo **34, fracción III** de la citada Ley, su **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Conclusión del Encargo**.

En ese sentido, se le conmina a que, en lo sucesivo, su actuación se ajuste a la normatividad aplicable y se conduzca siempre privilegiando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; a los **cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**.

M. en D. Juan José Hernández Vences.- Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.- (Rúbrica).

2461.- 17 octubre.